Criterios y Requisitos del Sistema de Reconocimiento por Perfil

Cupos por programa.
- Los cupos para acceder a cada beca son limitados.
- Se asignan de forma dinámica y se actualizan según disponibilidad por programa académico.
- Es importante confirmar en cada caso si aún hay cupo disponible para el perfil correspondiente.

Fechas de cierre para acceder.
- Cada beneficio tiene fechas de corte que se actualizan periódicamente.
- El aspirante debe formalizar su inscripción dentro del periodo activo de a línea correspondiente.
- Los asesores deben verificar la vigencia y/o requisitos al momento de la postulación o aplicación del beneficio.

Acumulación con otros beneficios.
- Los Programas de becas 20% (**Fuerza Local + Talento Activo + Impulso Joven + Mujeres que Inspiran + Futuro en Familia + Aliado Central**) son aplicables para todos los estudiantes nuevos de Pregrado que ingresen en 2025 (Cohorte Agosto y Octubre), 2026 y 2027, y se mantendrá durante los 8/9 semestres de la carrera, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos.
- Los Programas de Becas son acumulable **durante toda la vida del estudiante** con:
 - Beneficio por grupo familiar Unicentralista.
 - Convenios institucionales vigentes.
 - Subsidios o apoyos otorgados por Cajas de Compensación.
- **Además**, los Programas de Becas son acumulable **solo el primer semestre de ingreso** con:
 - Pronto Pago.
 - Central Fest.
 - Central Tour.
 - Central Experience.

Requisitos mínimos por programa.
Para acceder a las becas que otorgan los diferentes Programas, es necesario cumplir con un requisito mínimo de validación documental. A continuación se detallan:
- **Programa Fuerza Local:** Confirmar lugar de residencia fuera de Bogotá mediante el documento de identidad (cédula).
- **Programa Mujeres que Inspiran:** Confirmar identidad de género como mujer a través de la cédula.
- **Programa Talento Activo:** Presentar comprobante de actividad laboral.
Puede ser un certificado laboral, constancia de ingresos como trabajador Independiente u RUT. Este Documento se puede subir en el proceso de Matriculación (extra a la documentación actual).
- **Programa Futuro en Familia:** Presentar constancia que acredite pertenencia a un núcleo familiar.
Puede ser registro civil de hijos o acta de nacimiento.
Este Documento se puede subir en el proceso de Matriculación extra a la documentación actual).
- **Programa Aliado Central:** Presentar constancia que acredite vínculo con la organización aliada (empresa o entidad).
Puede ser un certificado laboral o carta membretada. Este Documento se puede subir en el proceso de Matriculación extra a la documentación actual).
- **Programa Impulso Joven:** El documento requerido para validar la finalización de la educación media permite confirmar automáticamente que el colegio es una institución pública (Saber Pro / ICFES / Acta de Grado o Diploma de Grado).

Condición de permanencia del beneficio
Una vez otorgada la beca, ésta se mantiene vigente durante los 8 semestres de carrera, siempre que el estudiante mantenga un promedio académico igual o superior a 3,5 sobre 5.0.

La Universidad realizará seguimiento periódico al cumplimiento de esta condición.

- La beca aplica exclusivamente para programas virtuales de pregrado ofrecidos por la Universidad Central.
- El estudiante debe cursar el 100% de los créditos académicos establecidos en el plan de estudios para cada periodo.
- El estudiante no debe haber incurrido en faltas académicas o disciplinarias graves, de acuerdo con el reglamento estudiantil vigente.
- Para mantener la beca, el estudiante debe estar debidamente matriculado dentro de las fechas oficiales establecidas por la Universidad para cada periodo académico.
- No se permite la interrupción injustificada de estudios. En caso de aplazamiento o retiro temporal, la beca será suspendida.
- La información suministrada por el estudiante debe ser veraz. En caso de detectarse falsedad documental o en la declaración, la beca será revocada de manera inmediata.
- La beca podrá ser retirada si el estudiante no cumple con los requisitos establecidos.